CONTRATO Nº 40/2015

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, ADJUDICADO EN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2015

Entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, domiciliado en Avda. Mcal. López esq. Vicepresidente Sánchez, República del Paraguay, representados para este acto por el Señor Ministro de Defensa Nacional **GRAL EJ (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA, con Cédula de Identidad Civil Nº 412.151**, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **EMPRESA UNIÓN DE PROVISIÓN Y SERVICIOS DE OLGA MERCEDES BARRETO RIVAS**, domiciliada en las calles India y Tortola de la ciudad de Fernando de la Mora – República del Paraguay, representada para este acto por la señora **OLGA MERCEDES BARRETO RIVAS, con Cédula de Identidad Nº 3.386.961**, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Contratación Directa Nº 28/2015 "Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones o Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por el Contratante y su respectiva notificación;
(f) Declaración Jurada de fiel cumplimiento y/o Garantía de fiel cumplimiento de contrato;
(g) Orden de Compra/Servicio.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 240, objeto del gasto específico Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, incluido en el Presupuesto General de la Nación.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 290.763.

3.3. Condiciones de pago: A Crédito, 60 días dependiendo de la transferencia del Ministerio de Hacienda, contados a partir de la presentación de la liquidación y facturación del bien y/o servicio prestado.

3.4. El monto adjudicado en el presente llamado es de **Gs. 4.508.881 (guaraníes cuatro millones quinientos ocho mil ochocientos ochenta y uno)** IVA incluido como **Monto Total Mínimo**, y **Gs. 9.017.762 (guaraníes nueve millones diecisiete mil setecientos sesenta y dos)** IVA incluido como **Monto Total Máximo.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 28/2015 "Mantenimiento y

EMPRESA UNIÓN PROVISIÓN Y SERVICIOS Tel. (021) Cel. 0961 941871

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Reparación de Equipos Informáticos", convocado por el Ministerio de Defensa Nacional. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 329.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
LOCALIZACIÓN Y CONTROL DE ZONAS DE SEGURIDAD FRONTERIZA						
1	**81111812-002**	**Mantenimiento y Reparación de Impresora HP laser P1006**				
	1.1	Limpieza general de las partes	Unidad	1	Evento	50.000
	1.2	Reparación por atasco de cartucho de tonner	Unidad	1	Evento	20.000
					Total Ítem Nº 1	**70.000**
2	**81111812-002**	**Mantenimiento y Reparación de Impresora Lexmar**				
	2.1	Limpieza general de las partes	Unidad	1	Evento	50.000
					Total Ítem Nº 2	**50.000**
3	**81111812-009**	**Mantenimiento y Reparación de notebook marca Acer Aspire 5742-6887**				
	3.1	Limpieza general de las partes	Unidad	1	Evento	40.000
	3.2	Cambio de disco duro de 500 Gb	Unidad	1	Evento	350.000
	3.3	Cambio de teclado por uno nuevo	Unidad	1	Evento	550.000
					Total Ítem Nº 3	**940.000**
4	**81111812-009**	**Mantenimiento y Reparación de notebook marca Acer Profesionally Tuned**				
	4.1	Limpieza general de las partes	Unidad	1	Evento	80.000
	4.2	Cambio de Pantalla	Unidad	1	Evento	650.000
					Total Ítem Nº 4	**730.000**
5	**81111812-009**	**Mantenimiento y Reparación de notebook marca Acer 7720-6902**				
	5.1	Limpieza general de las partes	Unidad	1	Evento	80.000
					Total Ítem Nº 5	**80.000**
6	**81111812-002**	**Mantenimiento y Reparación de Impresora Tipo Ploter HP 500, la impresora debe ser entregada previa prueba y puesta en funcionamiento**				
	6.1	Cambio de correa	Unidad	1	Evento	100.000
	6.2	Cambio de correa de datos	Unidad	1	Evento	120.000
	6.3	Fuente de Poder	Unidad	1	Evento	150.000
	6.4	Carro de Cabezales	Unidad	1	Evento	180.000
	6.5	Cabezales de Impresión	Unidad	1	Evento	250.000

EMPRESA UNION PROVISION Y SERVICIOS Cel. 0961

	6.6	Tapa de Cabezales	Unidad	1	Evento	80.000
	6.7	Sistema de tuberías	Unidad	1	Evento	60.000
	6.8	Módulo electrónico	Unidad	1	Evento	120.000
	6.9	Estación de servicios (Incluye placa)	Unidad	1	Evento	250.000
	6.10	Estación de tinta	Unidad	1	Evento	120.000
	6.11	Encoder	Unidad	1	Evento	50.000
	6.12	cubiertas	Unidad	1	Evento	50.000
	6.13	Palancas	Unidad	1	Evento	30.000
					Total Ítem Nº 6	**1.560.000**
CAPACITACIÓN EN ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS						
7	**81111812-009**	**Mantenimiento de Antivirus**				
	7.1	Instalación, actualización, análisis, detección y limpieza de virus, malware, spywares y cualquier tipo de código malicioso. En caso de que al realizarse la limpieza o el virus no pueda ser removido se debe prever formateo y reinstalación de sistema operativo, previo backup de software, documentos y mails. Provisión de antivirus original 2015 con validez de un año.	Unidad	1	Evento	250.000
					Total Ítem Nº 7	**250.000**
8	**81111812-009**	**Mantenimiento de Software**				
	8.1	Revisión, control y reparación del sistema operativo Windows vista x pro. Revisión, control y reparación de software de aplicación office 2010 y otros utilitarios.	Unidad	1	Evento	150.000

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

EMPRESA UNION
PROVISION Y SERVI
Cel. 0961-

		Limpieza general de la PC, limpieza y reparación del cooler (ventiladores) de procesador y fuente, limpieza de componentes internos, limpieza interna de DVD, CD-Rom, disquetera ,limpieza de placa madre, procesador, hdd, cables, conectores, fuente limpieza interna y externa de gabinete, monitor, limpieza, reparación o cambio de teclado y mouse. El servicio debe incluir las piezas o repuesto necesario para la puesta a punto del equipo.				
					Total Ítem Nº 8	**150.000**
9	**81111812-010**	**Mantenimiento y reparación de Equipo Informático**				
	9.1	Limpieza general de la PC limpieza y reparación de cooler (ventiladores) de procesador y fuente, limpieza de componentes internos, limpieza interna de DVD, CD-Rom, disquetera, limpieza de placa madre, limpieza procesador, hdd, cables	Unidad	1	Evento	50.000

EMPRESA UNION PROVISIÓN Y SERVICIOS Cel. 0961-9[illegible]871

		conectores, fuente, limpieza interna y externa de gabinete, monitor, limpieza, reparación o cambio de teclado y mouse, mantenimiento general.				
					Total Ítem Nº 9	**50.000**
10	**81111812-010**	**Mantenimiento y reparación de impresora**				
	10.1	Limpieza general de la PC limpieza y reparación de cooler (ventiladores) de procesador y fuente, limpieza de componentes internos, limpieza interna de DVD, CD-Rom, disquetera, limpieza de placa madre, limpieza procesador, hdd, cables conectores, fuente, limpieza interna y externa de gabinete, monitor, limpieza, reparación o cambio de teclado y mouse, mantenimiento general.	Unidad	1	Evento	50.000
					Total Ítem Nº 10	**50.000**
11	**81111812-002**	**Mantenimiento y reparación de impresora HP Desjet**				
	11.1	Impresoras multifunción: optimización y ajuste	Unidad	1	Evento	50.000

EMPRESA UNION PROVISION Y SERVICIOS Cel. 0961-941.87

		de impresora, limpieza general de impresora, limpieza de componentes internos, limpieza de placa, cabezal y soportes, limpieza de residuos de tinta, limpieza de rodillos, lubricación de engranajes, puertos de conexión PC-impresora. El servicio debe incluir las piezas o repuestos necesarios para la puesta a punto de la impresora.				
					Total Ítem Nº 11	**50.000**
					MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)	**3.980.000**

5.1 En consideración a los pagos que el Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios el Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 El Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2015.

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

EMPRESA UNION
PROVISIÓN Y SERVICIOS
Cel. 0961-941.871

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

9. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
Entrega: Los servicios/bienes deberán ser entregados posterior a los ***02 días hábiles*** de la emisión de la Orden de compra/Servicio emitida por la convocante, Ministerio de Defensa Nacional Dirección: Mcal López esq. vice Pdte. Sánchez.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
Los pagos serán efectuados a crédito superando los (60 días), conforme con lo establecido en la Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ***(No se entregarán anticipos)***

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
El CONTRATISTA presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto del 5% (cinco por ciento) del valor total del Contrato, extendida a la orden del Ministerio de Defensa Nacional, de conformidad al formulario de "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO". La misma deberá presentar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional, dentro del plazo máximo de 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del Contrato.

La presente Garantía podrá ser presentada a través de una Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay, que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay o por una Póliza de Seguro emitida por una compañía autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguro de Caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia.
El CONTRATANTE se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueren satisfactorias.

OBSERVACIÓN: SI LA MODALIDAD DE LLAMADO CORRESPONDE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, SE APLICARÁ EL ARTÍCULO 6º DEL DECRETO P.E. Nº 4008/10.

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. REAJUSTES
El precio del contrato será reajustable. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al 15% (quince por ciento) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = \frac{P \times IPCI}{IPC0}$$

Donde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPCI: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

No se reconocerán reajustes de precios si la presentación los bienes encuentran atrasados respecto al

EMPRESA UNION PROVISIÓN Y SERVICIOS

cronograma de presentación aprobado.
El reajuste solo será aplicado a solicitud del proveedor.

Condiciones para el reajuste de precios:

Observación:

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, por el Contratista. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de prestación de servicios aprobado. El reajuste tendrá aplicación sobre los servicios prestados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.

15. ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Cada uno de los Programas Afectados por la presente Adquisición:

- Localización y Control de Zonas de Seguridad Fronteriza.
- Capacitación en Altos Estudios Estratégicos.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de Setiembre de 2015.

OLGA MERCEDES BARRETO RIVAS
EMPRESA UNIÓN DE PROVISIÓN Y SERVICIOS.
C.I. Nº 3.386.961.
Contratista

EMPRESA UNION
PROVISIÓN Y SERVICIOS
Tel. (021) Cel. 0961-941.871

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

GRAL EJ (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA
Ministro
C.I. Nº 412.151
Contratante